

A C T A N° 652

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día diecisiete del mes de abril del año mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos / Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hernes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral, para considerar, PRIMERO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 1, Dr. Angel Celsor Pisarello informa s/ el desempeño en sus funciones de los Auxiliares 5°, señora Hilda Elsa Martínez de Blanco y señor Héctor Oscar Mañas, a efectos de la confirmación en sus cargos (Nota n° / 600/70 Sec. Adm.). Visto el informe que antecede y atento a lo dispuesto en el art. 6° de la Ley n° 4, ACORDARON: confirmar en el cargo a los auxiliares 5°, señora Hilda Elsa Martínez de Blanco y señor Héctor Oscar Mañas. SEGUNDO: // Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 3 s/ Propuesta para designación de Secretario del Juzgado a su cargo. Vista la propuesta efectuada y atento a la vacante de Secretario existente en dicho Juzgado y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 38 inc. 2° de la Ley n° / 16, ACORDARON: designar Secretario del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 3, al doctor Pedro / César Malvigne, argentino, mayor de edad, C.I. N° 488.322 (Provincia de Buenos Aires) y título de abogado expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas Y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata, facultándose a la Presidencia para que designe día y hora de audiencia para que el nombrado preste el juramento de ley. TERCERO: designación de personal por ascenso. Vista la vacante de auxiliar 4°, / existente en el Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 3, por ascenso del señor Juvencio Acosta y no habiéndose opuesto objeción alguna a la propuesta de ascenso de la señora Olga Lidia Caffete de Molina /

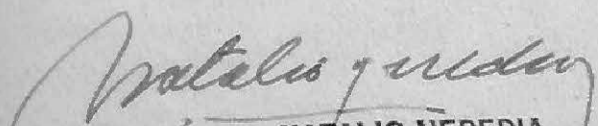
//

// habiéndose cumplido con las disposiciones de la Acordada N° 422, punto 5°, ACORDARON: designar por ascenso para el cargo de auxiliar 4° del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 3, a la señora Olga Lidia Cañete de Molina, L.C. n° 4.897.370, quien prestará juramento de ley en primera audiencia. CUARTO: designación / de personal por traslado. Vistas las vacantes de: auxiliar 5° del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 2, por ascenso de la señora Olga Lidia Cañete / de Molina, y de auxiliar 5° del Superior Tribunal de Justicia por ascenso del señor Miguel Pérez Labarthe y atento a que ~~por~~ razones de mejor servicio así lo aconsejan, ACORDARON: designar para el cargo de auxiliar 5° del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 2 al señor Raul Flecha, L.E. n° 7.506.210, y para el cargo / de auxiliar 5° del Superior Tribunal de Justicia a la // señora María Rosa Pedrella de Gaspar, L.C. n° 4.897.212, // quienes prestarán juramento de ley en primera audiencia. QUINTO: Expte. n° 177, F° 32, año 1970 del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 2, caratulado: "Moreno Lorenzo Angel, Secretario s/informe punto noveno Acordada n° 648 s/ calificación personal del Juzgado en lo Criminal y Co-// rreccional n° 2". Visto el mencionado informe, ACORDARON: tener presente y agregar las constancias correspondientes a los respectivos legajos personales. SEXTO: designación de ordenanza. Vista la vacante existente en el Superior Tribunal de Justicia, por traslado del señor Alfredo Filagh al Juzgado de Menores, ACORDARON: designar para el cargo de ordenanza del Poder Judicial, al señor German Nicasio Ibañez, argentino, mayor de edad, N.I. n° //// 7.508.176, quien prestará servicios en el Superior Tribunal de Justicia, sin perjuicio de que, si posteriormente se crearan los Juzgados previstos en el Presupuesto, / aún cuando estos tengan su asiento fuera de la Capital,

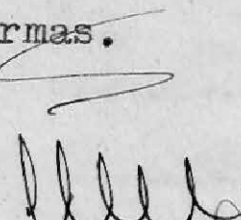
//

// pueda ser destinado a los mismos; debiendo prestar juramento de ley en primera audiencia. SEPTIMO: Dra. Elena Fusca Medina de Carranza, Juez de Menores s/ propuesta para la designación de asistente social del Juzgado a su cargo, (Nota n°607/70 Sec. Adm.). Vista la propuesta efectuada por la señora Juez de Menores, ACORDARON: 1°) designar para el cargo de asistente social del Juzgado de Menores, a la señorita / María Rosa Elías, argentina, mayor de edad, L.C. n°1.529.951, con título expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la Provincia de Santa Fe, quien prestará juramento de ley en primera audiencia. 2°) hacer saber a la señora Juez proponente que en lo sucesivo debe abstenerse de indicar a este Superior Tribunal, normas a seguir para la designación de empleados. OCTAVO: designación de personal. Vista la vacante de auxiliar 3° existente en el Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 1, por adscripción de la señora Mercedes Olmedo de Stays, al Archivo General de los Tribunales y atento a razones de mejor servicio, ACORDARON: modificar la distribución de cargos hecha por Acordada n° 67, punto tercero, disponiendo el cambio de un cargo de auxiliar 3° del mencionado Juzgado por el de un auxiliar 5°, nombrando en dicho cargo a la señora Hilda Elsa Martínez de Blanco, L.C. n°5.114.474, que se desempeña actualmente en el mismo, debiendo prestar juramento de ley en primera audiencia. NOVENO: Reestructuración del Presupuesto: atento a la necesidad de formular una // reestructuración del presupuesto vigente - Ley 434 y 433- Jurisdicción 7 - Poder Judicial y de conformidad a la facultad que a este Poder Judicial le otorga el art. 2° de la citada Ley, ACORDARON: reestructurar los créditos de la jurisdicción 7 - Poder Judicial del Presupuesto General vigente, en un todo de acuerdo a las planillas adjuntas / y que forman parte de la presente acordada. Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.- Tdo. "por". No vale.-s/b. "Olga" "21 de". Valen.-

si///


NATALIO HEREDIA

///guen las firmas.



MANUEL OSVALDO HERNANDEZ



PEDRO ADALBERTO CABRAL



SALVADOR HERMES MARTINEZ



CARLOS ROBERTO SORIANO

EROGACIONES CORRIENTES:

	CREDITO	EN MAS	EN MENOS	CREDITO ANUAL
02	<u>38,000.-</u>	<u>8,000.-</u>		<u>46,000.-</u>
	<u>BIENES:</u>			
1 -	6,500.-	2,000.-		8,500.-
2 -	8,000.-	1,000.-		9,000.-
3 -	2,700.-	1,000.-		3,700.-
4 -	300.-			300.-
5 -	10,000.-	1,000.-		11,000.-
6 -	1,000.-			1,000.-
8 -	4,500.-			4,500.-
9 -	1,500.-			1,500.-
10 -	3,500.-	3,000.-		6,500.-
	<u>59,800.-</u>			<u>59,800.-</u>
	<u>SERVICIOS:</u>			
1 -	13,500.-			13,500.-
2 -	600.-			600.-
3 -	500.-			500.-
4 -	5,000.-			5,000.-
5 -	14,000.-			14,000.-
6 -	2,000.-			2,000.-
7 -	500.-			500.-
8 -	17,000.-			17,000.-
10 -	4,000.-			4,000.-
11 -	2,000.-			2,000.-
12 -	50.-			50.-
14 -	50.-			50.-
16 -	600.-			600.-
	<u>97,800.-</u>	<u>8,000.-</u>		<u>105,800.-</u>

Sub-totales: 8,000.- 105,800.-

///



EROGACIONES DE CAPITAL
INVERSION FISICA:

5
0 2

BIENES:

- 11 - Maquinarias y Equipos.
- 12 - Herramientas.
- 13 - Moblajes.
- 14 - Medios de Transporte.
- 17 - Colecciones y elementos p/Biblioteca y Museos
- 18 - Instalaciones.
- 22 - Otros.

50,000.-
50,500.-
50,500.-
15,000.-
500.-
20,000.-
1,000.-
8,000.-
5,000.-
1,000.-
21,500.-
21,500.-
7,000.-
7,000.-
14,500.-
14,500.-

500.-
500.-
500.-
500.-
500.-
8,000.-
5,000.-
1,000.-
30,000.-
30,000.-
15,000.-
15,000.-
15,000.-
15,000.-

Fiscalida 9 - GASTOS A CLASIFICAR:

FUNCION 901 - A CLASIFICAR POR DISTRIBUCION:

- 0 EROGACIONES CORRIENTES:
- 13 - Crédito Adicional.
- 4 EROGACIONES DE CAPITAL:
- 13 - Crédito Adicional.

8,500.-
8,500.-
8,000.-
8,000.-
500.-
500.-

Fernese, abril de 1970.-

LADISLAW TRACHTA
CONTADOR

dem.